



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

SERVIDUMBRE Rad.680013103008-2013-00201-01

Bucaramanga, cuatro (04) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

1. Se incorpora y pone en conocimiento la manifestación de la señora CONCEPCION YOLANDA PINZON GOMEZ (PDF 001), donde autoriza la entrega de los dineros a favor de la CDMB.

2. En atención a dicha manifestación se dispone que por Secretaría se entregue la suma de dinero ordenada en la sentencia emitida el 28 de febrero de 2018 (fl.512), numeral 4, a favor de la Corporación para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga-CDMB.

Por Secretaría emítase la orden de pago a favor de dicha entidad, previa verificación de la existencia de embargo del crédito, remanentes o prelación de embargos.

3. Se reconoce personería como apoderado sustituto de la CDMB al abogado MANUEL FERNANDO GARCIA DULCEY.

NOTIFÍQUESE.

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS
JUEZ

Firmado Por:

**Luis Roberto Ortiz Arciniegas
Juez Circuito
Civil 004
Juzgado De Circuito
Santander - Bucaramanga**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

41a2adea5c3358d34ce48a255f3c103f930072de78b2dc72aa7b9644b516975f

Documento generado en 04/08/2021 03:05:59 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**